

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 22 de febrero de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de supernumerario de don José Zurrón Rodríguez, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don José Zurrón Rodríguez, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento y Secretario de la Delegación de Trabajo de Ceuta, solicitando autorización para desempeñar el cargo de Delegado de la Organización Sindical en dicha ciudad, para el que ha sido nombrado, y consiguientemente, el pase a la situación de supernumerario, conforme lo previsto en el apartado primero del artículo quinto de la Ley de 15 de julio de 1954:

Considerando que con arreglo al artículo quinto de la citada Ley pasarán a la situación de supernumerario los que, previa autorización del Ministerio de que dependen, sirvan cargos no incluidos en la plantilla orgánica de su Escala en Organismos del Movimiento o Autónomos de la Administración del Estado, percibiendo el sueldo por el presupuesto de los mismos;

Vista la propuesta formulada por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar al referido don José Zurrón Rodríguez para que desempeñe el cargo de Delegado de la Organización Sindical de Ceuta, declarándole, en consecuencia, en la situación de supernumerario como Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con efectividad del día de la fecha y en las condiciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, es decir, sin derecho al percibo de sueldo, produciéndose vacante en la plantilla a que pertenece y reputándose a los demás efectos como en servicio activo, siéndole de abono a efectos pasivos el tiempo que permanezca en esta situación, y estándose a lo preceptuado en el artículo dieciséis de la propia Ley cuando deba efectuarse su reingreso al servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1961.

SANZ ORRÍO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de tercera clase de la escala Auxiliar, a extinguir, de este Departamento don Carlos Cedrón Cuenca.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Carlos Cedrón Cuenca, Auxiliar de tercera clase de la escala Auxiliar, a extinguir, de este Departamento, con destino en la Biblioteca de la Dirección General de Jurisdicción, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares.

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Dirección General de Jurisdicción, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le concede la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Carlos Cedrón Cuenca el pase a la situación de excedencia voluntaria que solicita, en las condiciones que señala el artículo quince de la citada Ley; es decir, por tiempo mínimo de un año y debiendo figurar en el Escalafón sin consumir plaza en plantilla en el lugar que le corresponda, en atención al

tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta situación el día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 18 de febrero de 1961 por la que se dispone pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Coronel Médico de la Armada don José López García.*

Ilmo Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 348/61, de fecha 31 de enero último («D. O.» núm. 29), este Ministerio ha dispuesto pase destinado a la Subsecretaría de la Marina Mercante el Coronel Médico de la Armada don José López García.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

*ORDEN de 25 de febrero de 1961 por la que se dispone cese en la Subsecretaría de la Marina Mercante el Capitán de Navío de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada don Rafael de la Guardia Pascual del Pobil.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Marina número 497/61, de fecha 14 de febrero actual («D. O.» núm. 41), este Ministerio ha dispuesto que el Capitán de Navío de la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, don Rafael de la Guardia y Pascual del Pobil, cese en el destino que viene desempeñando en esa Subsecretaría de la Marina Mercante para pasar al que le confiere la referida Orden ministerial.

Lo que comunico a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*CORRECCION de erratas del Decreto 259/1961, de 16 de febrero, por el que cesaba en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cáceres don Luciano López Hidalgo.*

Padecido error de transcripción en el texto del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 49, de fecha 27 de febrero de 1961, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el párrafo segundo, línea segunda, donde dice: «don Manuel López Hidalgo», debe decir: «don Luciano López Hidalgo».